REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Centenario de la Democracia Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

REF.: Elaboración de precios referenciales de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2021 para la "Adquisición de Apiladoras Eléctricas y Transportadoras Manuales de Pallets a ser utilizadas en los Depósitos de la Justicia Electoral", ID Nº 402912.----------

DICTAMEN UOC Nº 82 **/2021**

Asunción, 07 de octubre de 2021

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE APILADORAS ELÉCTRICAS Y TRANSPORTADORAS MANUALES DE PALLETS A SER UTILIZADAS EN LOS DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 402912**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 -*Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes*- de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es cuanto sigue: ----------

I) ANTECEDENTE

Por Memorando DLA N° 26/2021 de fecha 16 de setiembre de 2021, la Directora de Logística Administrativa remitió al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, el pedido para la adquisición de apiladoras eléctricas y transportadoras manuales de pallets para ser utilizadas en los depósitos de la Justicia Electoral, adjuntando las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, los precios referenciales, indicando las fuentes empleadas para la obtención de dichos precios conforme a las metodologías dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y su **Decreto Reglamentario N° 2992/2019** "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007*".----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "*Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03*".----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales** - dispone: "*...a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...*"; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo** - establece: "*...En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación...*".----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, la cual en su Artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis efectuado con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Asimismo, **el Decreto Nº 2992/2019** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...*".--------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios en base a diversas fuentes, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo...*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La unidad requirente ha arrimado por cada ítem los presupuestos de dos (2) empresas que operan en el mercado nacional y un (1) contrato de adquisición de bienes similares a los requeridos, a fin de que sirvan como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención de dichos precios, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para cada ítem.----------

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Logística Administrativa, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.----------

Por tanto, y conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía y eficiencia y con el criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Es mi dictamen.----------

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Cuestión de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

*****

Planilla de elaboración de precios referenciales " Adquisición de Apiladora Eléctrica y Transportadora manual de Pallets "

Asunción, 16 de septiembre de 2021

Ítem	Descripción de los bienes	U.M.	Presentación	Cantidad	Presupuesto Parana Comercial	Contrato ID 386.090	Presupuesto Gotze	Precio Referencial Promedio	Precio Referencial Promedio (Redondeo)	Precio Total (IVA INC.)
1	Apiladora Eléctrica	Unidad	Unidad	3	125.000.000	119.000.000	80.000.000	108.000.000	108.000.000	**324.000.000**
2	Transportadora manual de pallets	Unidad	Unidad	6	3.200.000	2.800.000	1.550.000	2.516.667	2.516.667	**15.100.002**
										339.100.002

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales.

Promedio obtenido mediante la combinación de 2 (dos) presupuestos y 1 (un) contrato con la Justicia Electoral. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Lic. [illegible] Martinas A.
Coordinador de Suministro

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

C.P. Orlando Battaglia
Dpto. de Preparación y Consolidación de Pedidos

PRESUPUESTO

Ayolas, 15 de setiembre de 2021

Señores
Tribunal Superior de Justicia Electoral.
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con el objeto de remitir presupuesto solicitado.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
Apiladora Eléctrica de pallets	Capacidad de carga 1600 kg como mínimo, incluye batería de 24V /270AH como mínimo y cargador, altura máxima de elevación 6 metros, uñas de 1200 mm de largo como mínimo, con plataforma para operador a bordo y control ZAPI. Año 2021	A DEFINIR	125.000.000
Transportadora de pallets manual (zorra)	Capacidad de carga de 2500 kg como mínimo, dimensiones: largo de las uñas 1200 mm como mínimo y ancho 680 mm como mínimo.	A DEFINIR	3.200.000

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. René D. Molinas A.
Coordinador de Suministro

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

CONTRATO Nº 2/2021

CELEBRADO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ (DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS MÍNIMAS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS").

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**, con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez**, con **Cédula de Identidad N° 2.243.262**, designado como Director de la Unidad Ejecutora de Contratos, por Resolución DGAF/ PRESIDENCIA N° 522/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 y autorizado por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 130/2021 de fecha 27 de enero de 2021, para suscribir contratos vinculados a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como los demás actos administrativos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, domiciliada entre la Avda. Mcal. López - Barrio San Antonio, de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Guillermina Rodríguez de López**, con **Cédula de Identidad N° 808867**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato, para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386090**, derivado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
*d) La oferta del **PROVEEDOR**;*
*e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;*
*f) Los demás documentos entregados por el **PROVEEDOR** y no rechazados por la **CONTRATANTE**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180609 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ***ID N° 386090****, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386090****, convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Institución. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 182/2021.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051)

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN								PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodriguez	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	24112701-001	Pallet de madera	Unidad	Unidad	200	GANDYS	NACIONAL	75.000	15.000.000
2	24101606-001	Transportadora de pallets manual (zorra)	Unidad	Unidad	4	EP	CHINA OTROS PAISES	2.800.000	11.200.000
3	24101606-001	Apiladora Eléctrica de pallets	Unidad	Unidad	2	EP	CHINA OTROS PAISES	119.000.000	238.000.000
4	24101605-001	Carro Multicarga	Unidad	Unidad	5	GENÉRICO	CHINA BRASIL	2.700.000	13.500.000
5	24101507-001	Carrito para carga	Unidad	Unidad	40	GENÉRICO	CHINA BRASIL	1.745.000	69.800.000
Precio Total									347.500.000

La adjudicación del presente Contrato es por un ***precio total*** *de* ***Gs. 347.500.000.- (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil)****, incluido todos los impuestos.*

El ***PROVEEDOR*** *se compromete a proveer los bienes a la* ***CONTRATANTE*** *y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Marcelo A. Denis T.
Director
Unidad Ejecutora de Contratos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

Gotze INGENIERIA S.A.
Show Room: Tte. Ettiene y Gustavo Storn
Web: **www.gotze.com.py**
Telfax: 672-778/9
E-mail: **ventas@gotze.com.py**

Transformadores – Generadores – Compresores – Cables Industriales – Bombas de agua – Maquinarias

Señor/es:

Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Presente

Ref. 25582 - Apiladora Eléctrica para 2 TN con Elevación de 4 metros.

COTIZACIÓN

Cotizamos a Uds. el equipo de referencia de acuerdo al siguiente detalle:

1. Apiladora Eléctrica para 2 TN con elevación de 4 metros:

Modelo	TB20 – 40
Capacidad De Carga	2000 Kilos
Altura Máxima de Elevación	4000MM
Tamaño Del Ternedor	1150 X 190 MM
Ancho Del Ternedor	690 MM
Longitud Total	2050 MM
Ancho Total	1150 MM
Altura Del Mástil	2025 MM
Potencia Del Motor P/ Manejo	1.5 Kw.
Potencia Del Motor de Elevación	2.0Kw
Batería	24 V / 210 Amp
Cargador	24 V / 30 Amp – 220V
Peso Del Equipo	1050 Kilos
Horas de trabajo	6 Horas Continuas
Tiempo de Carga de Batería	9 Horas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA * DIRECCION

2. **Porta pallets para 2 TN:**

No Incluye: Instalación, Transporte, ni la provisión de piezas y/o trabajos no detallados dentro del presupuesto.

Precio Contado Apiladora de 2 TN de 4,5 metros:..... Gs. 80.000.000.- IVA Incluido.

Precio Contado Portapallets 2 TN:..... Gs. 1.550.000.- IVA Incluido.

Gs. 81.550.000.- IVA Incluido.

TOTAL:.....

Forma de Pago: Contado.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Validez de la Oferta: 2 Días.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCION DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA * DIRECCION